

Conceptos previos

- Hemos visto que al usar una notación BNF (o cualquiera de sus extensiones) para documentar un Lenguaje de programación, podemos:
 - Determinar con precisión las categorías léxicas (Tokens) que lo componen
 - Determinar las categorías sintácticas del lenguaje, pero con algunas restricciones
- Estas restricciones se deben a:
 - No complicar la gramática en demasía
 - Limitaciones de las GIC, ya que hay reglas que realmente corresponden a una GSC



Semántica estática

- Agregamos restricciones adicionales en lenguaje natural para precisar estos casos como:
 - Compatibilidad de tipos entre operadores y operandos
 - Que los identificadores hayan sido declarados (problemas de ámbito y alcance)
 - Que no se declare más de una vez un identificador (redeclaración) dentro de un mismo espacio de nombre.
 - Que las funciones se llamen con la cantidad y tipo correcto de parámetros
- Estos son los casos que constituyen lo que llamamos "semántica estática"
- Un error de compilación por estos casos se dice que es un "error semántico"



Semántica

- La semántica de un constructo sintáctico es "que hace", es decir que implica en la ejecución del programa. Por eso algunos la llaman semántica dinámica.
- Cuando se describe la semántica se pueden agregar nuevas restricciones.
- La semántica es la que guía el código que se va a generar.
- No solo hablaremos de la semántica de sentencias, podemos hablar, por ejemplo, de la semántica de la definición de variables.
 - Zona de memoria donde se alojará
 - Valor inicial
 - Interpretación del patrón de bits



Implementación

- En la medida que se van reconociendo los distintos constructos sintáticos se llama a rutinas semánticas que:
 - Van generando código, generalmente conocido como código intermedio, para una máquina virtual definida por el compilador
 - Se hace uso de la Tabla de símbolos
 - El reconocedor sintáctico agrega los identificadores
 - Las rutinas semánticas manejas sus propiedades y controlan si debía estar o no.



Licencia

Esta obra, © de Eduardo Zúñiga, está protegida legalmente bajo una licencia Creative Commons, Atribución-CompartirDerivadas Igual 4.0 Internacional.

http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/

Se permite: copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra; hacer obras derivadas y hacer un uso comercial de la misma.

Siempre que se cite al autor y se herede la licencia.

